



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE SA POBLA

9215***Lista provisional aspirantes admitidos y excluidos plazas policia local***

Para hacer constar que en fecha de 10 de septiembre de 2018, se ha dictado el Decreto de Alcaldía núm. 2018-611, por el que se aprueba el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos para el ingreso en la escala de Administración especial, subescala servicios especiales, grupo C, subgrupo C1 de la categoría de policía local del Ayuntamiento de Sa Pobla correspondientes a la Oferta de empleo público de estabilización de empleo público del año 2018, conforme sigue

“ RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

CIF	Registro de Entrada
43099960F	2018-E-RE-573
43177543B	2018-E-RC-5248
43170274X	2018-E-RC-5638
43098442F	2018-E-RC-5177
41616981E	2018-E-RC-5173
43141795M	2018-E-RC-5202
37336834Z	2018-E-RC-5637
43183007R	2018-E-RC-5226
43156645C	2018-E-RC-5175
43134016T	2018-E-RC-5258
43147436B	2018-E-RC-5216
43190143F	2018-E-RC-5221
78214709N	2018-E-RC-5587
37336833J	2018-E-RC-5636
43125508W	2018-E-RC-5142
43128546G	2018-E-RC-5292
43124752M	2018-E-RC-5016
43129923R	2018-E-RC-5214
43131927G	2018-E-RC-5189
43167573T	2018-E-RC-5242
43152454S	2018-E-RC-5134
41521740R	2018-E-RC-5133
43128182P	2018-E-RC-5092
37342911L	2018-E-RC-5589
53031750Y	2018-E-RC-5586
37342799E	2018-E-RC-5302
43107156G	2018-E-RC-5478
43156848Q	2018-E-RC-5093
43089912X	2018-E-RC-5480





CIF	Registro de Entrada
41522690P	2018-E-RC-5324
43163038L	2018-E-RC-5126
43129086S	2018-E-RC-5183
43158718T	2018-E-RC-5080

EXCLUIDOS:

CIF	Registro de Entrada	Motivo de exclusión
43180156W	2018-E-RC-5309	No presentación con la solicitud cumplimentada: - Documento nacional de identidad en vigor o resguardo de la solicitud de renovación. - Título de Bachiller, Técnico o equivalente, o estar en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes. No se requiere la presentación de aquellos documentos que se encuentren en poder de este Ayuntamiento. Sin embargo, las personas aspirantes deben indicar en la solicitud en qué momento y ante qué órgano administrativo se presentaron los documentos mencionados.
43090095D	2018-E-RC-5484	No presenta solicitud conforme a las bases de la convocatoria 2.4 "La no presentación de la solicitud dentro del plazo establecido y en la forma adecuada supondrá la exclusión del aspirante".
43075842Q	2018-E-RC-5165	No alegar nivel de catalán. No presenta solicitud conforme a las bases de la convocatoria 2.4 "La no presentación de la solicitud dentro del plazo establecido y en la forma adecuada supondrá la exclusión del aspirante".

Lo cual se publica para subsanar los posibles defectos o acompañar los documentos que sean preceptivos, en un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución en el BOIB.

Ayuntamiento de Sa Pobla, (Fecha firma electrónica: 10 de setembre de 2018)

El Alcalde Presidente
Biel Ferragut Mir

